



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 25 DE ABRIL DE 2.013**

ASISTENCIA

ALCALDE-PRESIDENTE POR DELEGACIÓN

D.ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)

Concejales

D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)

DÑA. BEATRÍZ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (PP)

DÑA. VERONICA REQUENA MARTÍNEZ (PP)

D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)

DÑA. M^a AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)

D. VICTOR CORCOLES GONZÁLEZ (PSOE)

D.J.JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

D. FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)

DÑA. INMACULADA AMORES LÓPEZ (ACES)

D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día veinticinco de abril de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

ORDEN DEL DÍA

I.- Resoluciones de la Alcaldía.

II.- Ruegos y Preguntas.

*.- Moción Urgente grupo político ACES "Representante Municipal ante los Consejos Escolares".

*.- Moción Urgente grupo político ACES "Modificación Ordenanza Reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de establecimientos".

*.- Moción Urgente grupo político ACES "Modificaciones Presupuestarias".

Por el Alcalde se abre la sesión ordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

I.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: Muy buenas tardes a todos los presentes y a todos los oyentes de la Poza Radio. Vamos a comenzar el Pleno Ordinario del día 25 de abril de 2013, en el que el primer punto del orden del día es "las resoluciones de Alcaldía" que ya tienen todos los concejales.



ACUERDO:

Conforme a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se da cuenta al Pleno por parte del Sr. Alcalde de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde fecha 20 de febrero de 2013 (nº 057/2013) a fecha 17 de abril de 2013 (nº 092/2013)**, para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno tal como reza el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

-----000-----
***.- MOCIÓN URGENTE GRUPO POLITICO ACES "REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LOS CONSEJOS ESCOLARES".**

Previamente **por mayoría del Pleno** con los votos en contra del Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández, D^a Beatriz Fernández Jiménez, D^a Verónica Requena Martínez y con el voto en contra del Concejales no adscrito D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Marcos Rodríguez Pazos, D^a. María Amparo Alcázar Sánchez y D. Víctor Corcoles González y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno, D^a. Inmaculada Amores López y D. Arturo González Segura, y conforme a lo previsto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2586/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se ratifica la inclusión en el orden del día por razones de urgencia del punto Moción Urgente Grupo Político ACES "Representante Municipal ante los Consejos Escolares"**.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: El segundo punto del Orden del Día sería "ruegos y preguntas", pero el equipo de ACES ha presentado tres mociones, las cuales vamos a intentar debatir o arreglar. Para ello voy a dar la palabra, en primer lugar, a Beatriz que hable de la moción sobre Consejos Escolares

D^a. BEATRIZ FERNANDEZ: Gracias, Asensio. Buenas tardes. Esta moción, o como se llame esto, que suele hacer siempre ACES a última hora, ha llegado donde tenía que llegar. Como representante del Consejo Escolar Municipal, el Reglamento que vosotros mismos aprobasteis en este Pleno dice que será representante "el Alcalde o Concejales en quien delegue", y delegó en mí. Punto aclarado. Segundo: como representante en el resto de Consejos Escolares, y con la interpretación que os habéis inventado, decir que no existe ninguna normativa que diga que el Pleno tiene potestad para cambiar a un representante y nombrar a otro. El Artículo 41.1-c de la Ley reguladora del Derecho a la Educación dice, solamente, que tendrá que ser representante un concejal del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro. Y yo cumplo ese requisito. He hablado con el coordinador de los Servicios



Periféricos (a su vez este estaba con el Consejero de Educación); se ha reunido con el Inspector Jefe, y han llegado a la conclusión de que aquí el único que tiene potestad para nombrar representante es el Alcalde. Nada más.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Le voy a dar la palabra al que ha escrito esta moción. Tiene la palabra el equipo de ACES si tiene algo que decir.

D. FELIPE CIFUENTES: Lo primero, creo que se tenía que haber votado la urgencia, pero en fin, supongo que ya está votada. La moción es la siguiente: puesto que se votó en su día en el Pleno, contestándole a Beatriz, entiendo que se puede anular y, además, se trajo también al Pleno de 20 de diciembre, y recuerdo, y de hecho aquí tengo una copia del acta en la que no se aprueba la renovación de Beatriz como representante en el Consejo Escolar Municipal. Bueno, la verdad es que hay un poco de lío en el acta, porque el Sr. Alcalde propone, dice: “ponemos en votación la renovación de la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar Municipal”, y luego el acuerdo dice otra cosa, lo cual, me gustaría que en lo sucesivo se quedase claro que es lo que se vota, y que luego no aparezcan acuerdos que no se han votado. Dicho esto, le doy lectura a nuestra moción....

SR. ALCALDE: Vamos a ver, Felipe, esto es un ruego lo que has hecho. De todas maneras, llevabas razón y vamos a votar primero la urgencia sobre los representantes de los consejos escolares: Ahora puedes darle lectura.

D. FELIPE CIFUENTES: Bueno, pues: *“Lo acontecido en el punto noveno del pleno de 20 de diciembre de 2012, en el que no se aprobó la renovación de D^a Beatriz Fernández Jiménez como representante municipal ante el IES “Sierra del Segura”, ante el consejo Escolar del Centro de Educación Infantil y Primaria “San Blas” y del Consejo Escolar Municipal, ha dejado a este ayuntamiento sin representación en estos Consejos Escolares, dándose la circunstancia de que se sigue convocando a la anterior representante a los consejos. Es por ello que consideramos tan importante como urgente que se clarifique esta situación, concretando el acuerdo del punto IX RENOVACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL, nombrando un nuevo representante ante los consejos escolares que requieren presencia municipal. Por tanto, la PRIMERA propuesta de acuerdo es: La anulación parcial del acuerdo adoptado en el apartado III PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, en la sesión extraordinaria celebrada por este pleno del ayuntamiento, el día 30 de junio de 2011, en concreto el punto Séptimo: Nombrar como representante municipal ante el IES “Sierra del Segura”, ante el Consejo Escolar del Centro de Educación Infantil y Primaria “San Blas” y ante el CRAER a Doña Beatriz Fernández Jiménez. La SEGUNDA propuesta de acuerdo es: Nombrar como representante municipal ante el Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria “Sierra del Segura”, ante el Consejo Escolar del Centro de Educación Infantil y Primaria “San Blas” y ante el Consejo Escolar Municipal al concejal: Arturo González Segura.*

D^a BEATRIZ FERNANDEZ: Felipe, ¿qué parte de lo que he dicho no has entendido? ¿nada?. No has entendido nada. ¿te lo vuelvo a repetir o como consta en acta no lo vuelvo a repetir?. Lo vuelvo a repetir porque como veo que aquí no nos enteramos de nada: representante en el Consejo Escolar



Municipal figura en el Reglamento de dicho Consejo Escolar Municipal, aprobado en este pleno por vosotros mismos, que será representante el Alcalde o Concejales en quien delegue. Asensio es el Alcalde y delegó en mí y la representante soy yo, punto. Segundo, representante en el resto de Consejos Escolares: el Pleno no tiene potestad para quitar a uno y poner a otro. No os intentéis aprovechar de la mayoría, que siempre estáis con lo mismo. Y se acabó. Es el Alcalde el que tiene la potestad, y punto y final.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Voy a hablar yo también. Es cierto lo que acaba de decir Beatriz. Felipe parece ser que lo que quiere, el no quiere mojarse cuando hay un tema urbanístico en el Pleno porque no quiere la complicidad de tener que votar, pero esto al parecer sí la tiene. Pero bueno, ya está bien de artes sucias y tramposas, Felipe, que es lo que has traído aquí, mociones absurdas aprovechando cualquier tipo de ventaja y mintiendo a este Pleno, porque estás diciendo que no tenemos representantes del Ayuntamiento, cosa que no es cierta. Sí tenemos representantes, y además es Beatriz. Lo sabe todo el pueblo menos vosotros. Me quieres decir dónde está la urgencia para traer la moción aquí. Porque esto lo presentó ayer. A ver dónde está la urgencia para traer esta moción, para presentarlo como urgente, como si se hubiera pegado fuego a algo o hubiera pasado cualquier cosa. ¿Me quieres decir de dónde te has sacado que sea el Pleno el que decide el representante escolar?. El Pleno no es competente para elegirlo, te lo acaban de decir. Por lo tanto, la moción, sin votación alguna, se va a quedar sobre la mesa. Y pasamos al punto siguiente. Vamos ver, Felipe, te vas a callar y no vas a actuar como te dé la gana. Se queda sobre la mesa en este momento....

D. FELIPE CIFUENTES: Me tienes que dejar que responda.

SR. ALCALDE: No, ya no hay más respuesta. Ya te han dicho lo que hay que decir.

D. FELIPE CIFUENTE: No sé porqué lo traen ustedes a Pleno en otras ocasiones....

SR. ALCALDE: Felipe, el punto está suficientemente debatido. Y te acaban de decir quién es competente para elegir representantes escolares, que no es el Pleno. Por lo tanto, no vamos a perder más el tiempo, que es lo que estamos haciendo aquí contigo, discutiendo y perdiendo el tiempo porque a ti se te ocurra traer una moción que ni viene a cuento siquiera. Después, coges y me denuncias o haces lo que te dé la gana y ya está. ¿Vale?. Por lo tanto, damos la moción por terminada

D. FELIPE CIFUENTES: Sr. Secretario, ¿puede usted informar al respecto?

SR. SECRETARIO: Le dije en el Pleno anterior, y como le comenté y le he contestado por escrito a un concejal de su mismo grupo político, el Secretario de la Corporación no está obligado a contestar cualquier pregunta, sino a asesorar a la Corporación. Y usted, no se puede dirigir de manera directa al Secretario. Se tiene que dirigir al Presidente.

D. FELIPE CIFUENTES: Sr. Presidente, ¿puede informar el Secretario?.

SR. ALCALDE: Le he dicho, y le vuelvo a repetir que no se pierde más el tiempo con una cosa que no tiene nada que discutir. Que no es el Pleno el que tiene la potestad. La siguiente moción prefiero que le den lectura los que la han solicitado. Y he de decir también que esta la presentaron ayer. Todos los registros de entrada a nosotros nos llegan un día después. O sea, que nos ha llegado hoy. Y hoy el Secretario, con motivo del Pleno, viene por la tarde. A ver cuándo puede informar sobre las mociones del Sr. Felipe, ¿Cuándo?. A ver porqué traes una moción que no tenemos el informe. Cómo vamos a saber qué decidir si no lo hemos leído. Pero bueno, seguimos con las “escondidas” y seguimos tratando de engañar. Por lo tanto, vamos a votar la urgencia sobre dicha moción, la de la “ordenanza reguladora”.

ACUERDO :



Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la **presente moción no se somete a votación.**

-----000-----

***.- MOCIÓN URGENTE GRUPO POLITICO ACES "MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS".**

Previamente **por mayoría del Pleno** con los votos en contra del Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández, D^a Beatriz Fernández Jiménez, D^a Verónica Requena Martínez y con la abstención del Concejil no adscrito D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Marcos Rodríguez Pazos, D^a. María Amparo Alcázar Sánchez y D. Víctor Corcoles González y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno, D^a. Inmaculada Amores López y D. Arturo González Segura, y conforme a lo previsto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2586/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se ratifica la inclusión en el orden del día por razones de urgencia del punto Moción Urgente Grupo Político ACES "Modificación Ordenanza Reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos".**

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: Tiene la palabra Felipe para darle lectura.

D. FELIPE CIFUENTES: Pues, entendemos que: *“La actual situación económica que sufrimos no puede imponer más trámites de los necesarios a los emprendedores de nuestro municipio, es por ello que es urgente modificar cuanto antes la Ordenanza reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos publicada en el Boletín oficial de la provincia el miércoles, 10 de octubre de 2012, con el objeto de adaptarse correctamente a la normativa comunitaria por razones de eficacia y fomento de actividades económicas, y una obligación, si cabe, más intensa de hacerlo dadas las reformas normativas que se vienen produciendo en cascada desde la aprobación de la Ordenanza de Actividades para la efectiva implantación de la Directiva de Servicios, como la Ley de Economía Sostenible y la Ley 1/2013, de 21 de marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha. Por tanto, la PRIMERA propuesta de acuerdo es: Es la anulación parcial en el punto 3 y 4 del apartado B) del artículo 10 del acuerdo adoptado en el pleno correspondiente donde se aprobó dicha ordenanza. Y la anulación del artículo 8 sobre exenciones y bonificaciones. La SEGUNDA propuesta de acuerdo es: La modificación de todos los puntos 3 y 4 del apartado B) del artículo 10 de la ordenanza quedando de la siguiente forma ese punto: En las*



transmisiones, traspasos o cesiones de establecimientos, el nuevo propietario deberá presentar un documento de cesión de la actividad de la antigua persona titular a favor de la nueva, en el que se especificará expresamente que el cambio de titularidad que se comunica lo es para el mismo local, la misma actividad y en las mismas condiciones para la que se obtuvo. En las sucesiones hereditarias de la actividad y en el caso de transmisiones “mortis causa”, deberá presentarse certificado de defunción.

La modificación del artículo 8 de “Exenciones y bonificaciones” la ordenanza quedando de la siguiente forma ese punto: Se concederá una bonificación del 30 % en las aperturas solicitadas por personas demandantes del primer empleo antes de la fecha de la solicitud, las que procedan del subsidio del desempleo o perciban alguna prestación o ayuda así como los prados de larga duración que se conviertan en autónomos por medio del ejercicio de una actividad por cuenta propia. Así mismo se concederá una bonificación del 30 % en la aperturas solicitadas por personas que se acojan a la modalidad del pago único del subsidio de desempleo para el ejercicio de una actividad en régimen de cooperativa o Sociedad Anónima Laboral, según Ley 22/93 de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Reforma del Régimen Jurídico de la función Pública y de la Protección por Desempleo.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra Miguel Ángel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Gracias Asensio. Buenas tardes. Hemos leído la moción que se ha presentado por el grupo ACES; la hemos estudiado; hemos visto que esta moción puede tener algún recorrido, a pesar de no haber sido consensuada, ni hablada con ninguno, por lo menos de nuestro grupo. Pero aun así, sí que somos conscientes de la situación que atraviesan los negocios en el pueblo y que cualquier tipo de bonificación sería justo. Bien es así que también, no solo está en la bonificación, sino en la inspección, en la que en uno de sus apartados de esta ordenanza que se publicó el 10 de octubre de 2012, también hace objeto a lo que es la inspección. También por parte del grupo ACES se podía haber hecho mención a esto. No se ha hecho mención y yo, desde aquí, propongo también que sea incluido en la moción, puesto que las labores de inspección en cuanto a las licencias de apertura o licencias de actividad de este pueblo, creo que son necesarias. Bien es así que ellos mismos conocen que en bajos comerciales se han estado desarrollando o se desarrollan actividades sin la correspondiente licencia de apertura o licencia de actividad. Desde aquí nos ofrecemos a consensuar esta moción. Pero bien es así, y hablando con Secretaría en el poco tiempo que ha dado, al ser una ordenanza que ya se reguló en el plan de ajuste, y por eso se aprobó el 10 de octubre de 2012, cosa que ustedes mismos ya aprobaron, y que ahora quieren otra vez modificar, desde este grupo lo que sí le vamos a pedir es el informe a Secretaría que conviene, entre otras cosas porque modifica lo que es el presupuesto y modifica lo que es el Plan de Ajuste. Así que, no sé si nos lo podrá dar o no aquí, pero yo se lo voy a solicitar porque nuestro grupo necesitaría ese informe para poder votar esta moción.

SR. ALCALDE: ¿Tiene algo que añadir el grupo del Partido Socialista?.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Estamos totalmente de acuerdo con lo que es el fondo de la moción, porque tenemos conocimiento de que hay establecimientos que, recientemente algún vecino me comentaba que le había llegado el impuesto de licencia de apertura de algo así como 1.250,00 €. Creemos que eso es una auténtica barbaridad porque se está pagando por licencia de apertura 200 € en ciudades como Murcia o Albacete y, desde luego, esa no es la forma de incentivar que los emprendedores hagan instalaciones en este pueblo, cosa que vosotros habéis permitido, y de esa manera, evidentemente, no se va a abrir un local más en este pueblo, cobrando licencia de apertura de 1.250,00 €. Entonces, en el fondo estamos de acuerdo con la moción de ACES. En las formas entendemos que quizás sería conveniente el



informe de Secretaría para ver hasta dónde se puede llegar a modificar lo que es la ordenanza e incluso, viendo lo que se puede llegar a pagar por una licencia de apertura en el Ayuntamiento, creemos que el tema de las bonificaciones, incluso no llegar al 30 %, nuestro interés es llegar al 50 % incluso, visto la cantidad de dinero que cuesta abrir un local en este pueblo a una actividad económica. Por otro lado, hay un error, que tampoco tiene mayor importancia, donde pone “pago único” es de la prestación por desempleo, no de subsidio, pero bueno, habría que rectificarlo en su momento si sigue para adelante, pero no tiene mayor trascendencia.

SR. ALCALDE: Efectivamente, todas estas cosas que haya que modificar lo veo bien. Lo que veo mal es que esto lo presente ayer, y sin informe de Secretaría quiera él modificarlo aquí en el Pleno, que tampoco se podrán modificar. Hay cosas que están en el Plan de Ajuste que no las podemos tocar. Eso ya es para diez años y están aprobadas. Y a ver qué vamos a hacer contra eso. Tiene la palabra José Joaquín.

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Buenas tardes. Todo se puede modificar mediante consenso. Nada más.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Quiere hacer Miguel Ángel una aclaración.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Sí, Marcos, una aclaración que creo que conviene hacer y es respecto a la licencia que has hablado de los 1.200 €. Quería preguntarte si tú realmente sabes de dónde salen esos 1.200,00 €.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Si sé de dónde salen, pero salgan de dónde salga es una barbaridad, Lozano. Que una persona en este pueblo, por abrir un local, levantar la persiana, le cobre el Ayuntamiento de Elche de la Sierra 1.250,00 €, es una aberración y así no vamos a ayudar a emprender en este pueblo a nadie.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, hay unas normas a las cuales se agarran dependiendo de cada negocio (te quieres esperar, Felipe, que a te he visto la mano y están hablando. Cuando te toque te damos la palabra, ¿vale?. ¿O los corto a los dos y hablas tu otra vez?. Deja la mano, que ya sé que la has levantado y cuando te toque verás como hablas.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Marcos, estoy totalmente de acuerdo contigo en lo que has dicho. Creo que eso se podría revisar. Pero lo que no podemos revisar, desgraciadamente son los valores catastrales de los inmuebles, y el problema no creo que radique a la hora de practicarles la tasa y el porcentaje del 1,5, el problema básico es que se están haciendo negocios, por ejemplo, en un local de 200 metros, que desgraciadamente tienen que alquilar todo el local, y luego realmente, lo que es la actividad, son 20 metros cuadrados. Entonces, si que en esta ordenanza, que se podría consensuar, se podría ver de qué manera si un Banco tiene 200 metros y 120 son dedicados a almacén o anchura, y no directamente a la atención al público, que la tasa sea aplicada a dónde realmente se destina la actividad. Por ejemplo, en un banco sabemos que tenemos la atención al público, 20 m2 o 50 m2, a la hora de presentar proyecto en el Ayuntamiento para la expedición de una licencia, tienen que presentar el proyecto de todo el local comercial, porque así lo establece la ley. Ahora, lo que sí podemos regular nosotros a través de una ordenanza similar a ésta sería que, si realmente son 20 metros, como en una pescadería o una farmacia, los que se destinan a la actividad, sobre esos se aplicaría el porcentaje. Y creo que eso sería una buena manera de que la gente no tuviera que pagar auténticas barbaridades por, como has dicho tu, “abrir la persiana”

SR. ALCALDE: En definitiva estamos diciendo lo mismo, que en caso de que haya que modificar algo lo entendemos y lo vemos bien, en el fondo es de lo que estamos hablando, pero en la forma de presentar la moción sin informe y sin nada, pues, lógicamente no se puede hablar. Ahora tienes la palabra Felipe.



D. FELIPE CIFUENTES: Muchas gracias. En primer lugar, le rogaría que se dirigiera a mí con respeto y educación...

SR. ALCALDE: Por supuesto, siempre lo he hecho. Eso siempre lo he hecho.

D. FELIPE CIFUENTES:..., y lo segundo, estaba levantando la mano porque creo que es bastante urgente que, por lo menos, cláusulas como las que he leído deberían de eliminarse, por lo menos para dar pie a que algunas empresas puedan regularizar su actividad. Pero vamos, también veo correcto que se consensue y me gustaría dejarlo sobre la mesa, si es posible, si nos comprometemos todos a que no llegue, ni siquiera, al Pleno Ordinario siguiente, es decir, que se elabore una ordenanza lo más rápido posible, consensuada, y que demos posibilidades a la gente de regularizar sus negocios y obtener su licencia de actividad.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Felipe. Que se dejara sobre la mesa, era evidente que se iba a dejar. Eso está claro porque está sin declarar la urgencia y está sin informar. Por lo tanto, se dejará sobre la mesa también. Agradezco que tú lo hayas concedido también, por lo tanto, ¿estamos de acuerdo en que se quede sobre la mesa?. Por unanimidad, la moción sobre la ordenanza se queda sobre la mesa.

ACUERDO:

Por unanimidad del Pleno y de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del ROF se acuerda que la presente moción quede sobre la mesa.

-----000-----

***.- MOCIÓN URGENTE GRUPO POLITICO ACES "MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS".**

Previamente **por mayoría del Pleno** con los votos en contra del Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández, D^a Beatriz Fernández Jiménez, D^a Verónica Requena Martínez y con la abstención del Concejal no adscrito D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Marcos Rodríguez Pazos, D^a. María Amparo Alcázar Sánchez y D. Víctor Corcoles González y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno, D^a. Inmaculada Amores López y D. Arturo González Segura, y conforme a lo previsto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2586/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se ratifica la inclusión en el orden del día por razones de urgencia del punto Moción Urgente Grupo Político ACES "Modificaciones Presupuestarias".**

DELIBERACIÓN:



SR. ALCALDE: Pasamos a la tercera moción que es sobre disminuir gastos y demás. Vamos a votar la urgencia primero.....(inaudible 23:49 a 24:00).

D. MARCOS RODRIGUEZ: De todas formas, una cosa Asensio: entiendo que el Secretario va a hacer un informe sobre su punto de vista legal sobre esto.

SR. ALCALDE: Bueno, la tercera moción, vamos a votar sobre la urgencia. Se trata sobre disminuir unos gastos que aquí el equipo de ACES cree conveniente y ha presentado la moción como urgente. Esta moción también la presentó ayer. Tampoco tiene informe de Secretaría. A él se le ocurre que hay que rebajar gastos y lo lleva corriendo para que no nos enteremos nada más que de golpe y porrazo. Entonces, vamos a votar la urgencia sobre la moción esta: Tiene la palabra el portavoz de ACES para darle lectura.

D. FELIPE CIFUENTES: Le recuerdo al Sr. Alcalde que esta moción y la primera se han presentado ya creo que, con esta, tres veces. Y por distintas circunstancias ustedes han ido esquivándolas, y creo que ya es urgente que se apruebe por lo menos ésta, y la primera debería de haberse aprobado también, pero en fin, estas triquiñuelas....

SR. ALCALDE: Vamos a ver, Felipe, tienes la palabra para dar lectura a la moción. Lo que tenga que hacer el Pleno, ya es bastante soberano para saber lo que tiene que decidir, no tú. Porque tú puedes dedicarte a tú equipo, pero no al Pleno, ¿estamos?. Por lo tanto, tienes la palabra para dar lectura a la moción.

D. FELIPE CIFUENTES: Bueno, *“Modificaciones Presupuestarias: Dado que al día de la fecha no existe ni siquiera la intención de estudiar, debatir y, si procede, aprobar un presupuesto para la anualidad en curso, los abajo firmantes tienen la pretensión de proponer una serie de medidas (mínimas) para disminuir gastos en algunos capítulos del presupuesto municipal. Por otra parte, también justifica su inclusión las numerosas quejas recibidas de otros tantos vecinos en cuanto al aumento de la presión fiscal, determinadas por el Plan de Ajuste aprobado en sesión plenaria el 24 de junio de 2012 y recogido en el BOP nº 119 de 10 de octubre de 2012, que establece aumentos del 133% y 150% en tasas de la Academia de Música, de más del 166% para las tasas de la Ludoteca y para los cursos y talleres de la Universidad Popular. Consideramos necesario adoptar medidas urgentes que repercutan positivamente en el presupuesto municipal. Medidas que afecten directamente en la disminución del capítulo 1 del presupuesto, Gastos de Personal, y en el capítulo 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios. Igualmente, con esta moción pretendemos proponer el aumento de los ingresos con la revisión parcial del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). Con esta medida se pretende que la fiscalidad sirva de instrumento para redistribución económica y social de los poderes públicos. Necesitamos un sistema fiscal más progresivo, redistributivo y que genere recursos suficientes para prestar y sostener los servicios públicos fundamentales que demandan los ciudadanos. En el actual escenario de crisis económica se hace indispensable la revisión urgente de la fiscalidad municipal, de forma y manera que la elevación de la presión fiscal no redunde de forma desigual en unos vecinos y entidades sobre otros, haciendo imprescindible restringir al máximo la aplicación de exenciones y bonificaciones. Ante esta situación, los abajo firmantes, ante la pasividad del equipo de gobierno,*



pretendemos hacer distintas propuestas para la modificación de las partidas correspondientes en el presupuesto municipal en esta anualidad. Por tanto, proponemos se acuerde en este acto: **PRIMERO:** Realizar un censo municipal de los inmuebles rústicos y urbanos que están registrados a nombre de cualquiera de las confesiones religiosas con el objeto de proceder a la actualización posterior del Padrón de Bienes Inmuebles para poder así girar, en el próximo período, el IBI a todos aquellos bienes inmuebles cuyo destino no esté vinculado al culto. **SEGUNDO:** La anulación parcial del acuerdo adoptado en el apartado III PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, en la sesión extraordinaria celebrada por este pleno del ayuntamiento el día 30 de junio de 2011. En concreto la anulación íntegra de los puntos: **Decimotercero:** Reconocer a los miembros de la Corporación una retribución de 40 euros por asistencia a los Plenos Municipales. **Decimocuarto:** Reconocer una asignación mensual de 200 euros a cada uno de los Concejales que ostenten alguna Concejalía, así como una asignación de 100 euros mes para delegaciones expresas que se realicen de forma ocasional y por el tiempo que dure la delegación. Y parcialmente el punto **Decimosegundo:** Reconocer la dedicación exclusiva en sus cargos a Don Asensio Moreno Montoya (Alcalde) y a Don Miguel Ángel Lozano Fernández (Primer Teniente de Alcalde) que percibirán una retribución anual bruta de 25.000 euros y 20.000 euros respectivamente, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre así como darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales que corresponda. **TERCERO.-** A partir del día de la aprobación de este punto: 3.1.- Ningún miembro de esta Corporación será retribuido por la asistencia a los Plenos Municipales. 3.2.- Ningún miembro de esta Corporación, que ostente (o no) concejalía o delegación expresa, será retribuido o recibirá asignación o gratificación alguna. 3.3.- Tan sólo percibirán alguna retribución el cargo o los cargos con dedicación exclusiva. **CUARTO.-** A partir del mes siguiente, a la aprobación de este punto de la orden del día, el importe máximo que este Ayuntamiento asumirá por dedicación exclusiva para cargos políticos, no superará una retribución anual bruta de 35.000 euros. Esta cantidad se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre. Igualmente, este Ayuntamiento, asumirá el pago de las cuotas empresariales que corresponda para dar o darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. He entendido que quieres poner IBI a los centros o zonas o sitios religiosos y, sobre todo, quitarnos el sueldo a Miguel Ángel y a mí, y lo de los Plenos. Tiene la palabra Beatriz, en principio.

Dª. BEATRIZ FERNANDEZ: Gracias Asensio. Cada uno habla aquí en función de su experiencia, y la mía con vosotros, en cuanto al presupuesto del año pasado, fue la siguiente: os convoqué a una reunión y no vinisteis (bueno, vinisteis dos minutos); luego os daba igual lo que decíamos, porque vosotros traéis el “no” como traje. Es vuestra estrategia. Entonces, ¿qué sentido tiene un presupuesto que



nunca va a ser consensuado?, nunca. Por supuesto que se admiten propuestas, pero yo no sé si haciendo un censo municipal de confesiones religiosas y dejando de cobrar por asistir a los plenos, ya habéis solucionado el presupuesto, pues no sé qué gestores o qué tipo de gestión entendéis vosotros, económica. Presupuesto hay, y está aprobado automáticamente desde el uno de enero y, además, comunicado a Hacienda. Si hay consenso, cosa que dudo viendo vuestra actitud, y propuestas con sentido común, pues claro que se puede hacer un presupuesto. Pero yo para perder el tiempo no estoy, y con vosotros menos. Y, por último, obligatoriamente se tiene que informar por el Secretario por el tema de que se trata, porque además es un Pleno Ordinario, podíais haberlo traído hace una semana, da tiempo a que se informe y que se incluya en el orden del día. Pero no, vuestro sistema siempre es traerlo a última hora; decirle al funcionario que lo traiga y que lo suba, y que se le dé registro porque todo es urgente. Lo estáis haciendo pero que muy mal. Nada más.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Bueno, vamos a ver, en primer lugar es verdad, lo que dice por un lado Felipe, que esto no es ni más ni menos que el Pleno Extraordinario que en su momento intentamos presentar conjuntamente, ACES y PSOE en su momento, y que después volvió al Pleno Ordinario, en el cual no fuimos capaces de sacar adelante la propuesta que planteábamos. De todas formas, si se llega a votar esta moción, yo lo que pediría es que se votara punto por punto porque, si bien en la moción conjunta, como he dicho antes, que se presenta en el Pleno Extraordinario que ACES y PSOE hemos acordado conjuntamente, y que no ha llegado a ningún sitio, si es verdad que un punto no se corresponde con lo que hemos acordado nosotros.

SR. ALCALDE: Gracias. Tiene la palabra José Joaquín si quiere intervenir.

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Sí. Yo, si de verdad se quiere ahorrar en este Ayuntamiento, estoy dispuesto a renunciar a mi salario de 200 € como concejal, para ponerlo a disposición de cualquier ONG o, mejor aún, a disposición de gente necesitada en el pueblo, persona física o colectivo. Ahora bien, también sería justo que se revisaran los salarios de todos los integrantes de este Ayuntamiento, y no solo el de los concejales. Me refiero a la función pública y al personal laboral. Y, evidentemente, de la A a la Z, así se ahorraría más y mejor.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Yo quiero decir que mi sueldo es de 1.420,00 € todos los meses; la dedicación es totalmente completa. No sé si es mucho o no. Si es verdad que me considero un privilegiado porque sé y reconozco por desgracia el paro que hay. Una vez dicho esto, quiero decir que, por ejemplo, el año pasado uno de mis sueldos de 1.420,00 € lo cedí, yo solo, sin obligación ninguna; igual Miguel Ángel. A parte de ello, las vacaciones, no disfrutadas, tampoco las cobré. Es lo que tenía que decir. Pero también quiero decir a Felipe que Felipe, por medio de moción, no puede venir aquí a decir le vais a cobrar a los curas el IBI y a Asensio le vamos a bajar el sueldo con una moción sin informar y sin nada en absoluto. Esta moción, de todas maneras, está sin informar por parte del Secretario, por la presentación de las mismas, y además no está justificada la urgencia. El IBI también está dentro del Plan de Ajuste. Yo sé unas maneras de recaudar, por ejemplo, y lo voy a decir porque nunca lo habéis dicho, y tu también has sido concejal del Partido Socialista y demás, o estaba a las puertas en las listas, no sé si has entrado o no, cuando antes se ganaba 34.000,00 €, que ganaba la Alcaldesa anterior, yo gano 24.000,00 €, menos 1.400,00, había más delegaciones, otra de 24.000,00 € con un concejal y otra con otro concejal de 13.000,00 €, que eran unos 67.000,00 €. Nosotros tenemos delegaciones nada más que Miguel Ángel y yo, y ahí ya hay un ahorro bastante considerable. Si os parece bien, y esto se va a consensuar, estamos de acuerdo en mirarlo, estudiarlo y hacerlo, pero bueno, porque a Felipe se le ocurra “pues mira, voy a bajarle yo el sueldo a este y al otro, porque me da la gana a mí”, pues tampoco creo que sea la forma. Por lo tanto, esta moción...., le voy a dar la palabra a Miguel Ángel.



D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Como afectado directamente de la moción de Felipe también quiero mostrar mi sorpresa, no mi disconformidad. Pero sí sorpresa, porque se podía haber consensuado. Como bien ha dicho el Alcalde, en el mes de navidad, nosotros, como veíamos injusto que a los funcionarios de este pueblo se les iba a retener lo que era la paga extra de navidad, nosotros así lo hicimos también. Usted lo podía haber hecho también y haberla donado al Ayuntamiento, puesto que también es funcionario. Pero no se le ocurrió aquello. Se le ha ocurrido ahora otra cosa. Pero, aparte de eso, a mí sí que me gustaría, sobre todo en el apartado primero de su moción, a qué se refiere exactamente con los inmuebles rústicos y urbanos que están registrados a nombre de cualquiera de las confesiones religiosas, si tienen algún nombre. Porque aquí, en Elche de la Sierra, con los dedos de una mano, a lo mejor me sobran 4. Creo que cuando se gobierna o se intenta gobernar se debe hacer por el interés general, no por el interés particular, que es lo que se está demostrando aquí. El interés general de cambiar una ordenanza tendría que ser reflejado en el mayor de sus ámbitos, o por lo menos así debería de serlo, no hablar en particular de una cosa porque a mí me interesa y de la otra no hablamos porque a mí no me interesa. A parte de este episodio, que me parece ridículo, simplemente eso, en cuanto a lo que afecta al presupuesto, que está claro que afecta al gasto de personal, y en el capítulo de los gastos de bienes y servicios, volvemos a decir lo que en la moción anterior: puesto que afecta al presupuesto de este Ayuntamiento y afecta al plan de ajuste elaborado y aprobado en este Ayuntamiento, por el plazo de diez años, me resulta ridículo que vengan ahora a intentar cambiar una cosa que está aprobada para diez años. Si ustedes quieren hacerlo así existen otros métodos, y el primer método es iniciando un expediente, igual que se han iniciado otros expedientes, para estudiar esta moción. Pero no porque yo he tenido una lucidez esta noche he dicho (una lucidez o un cabreo, no lo sé): “ahora lo que quiero es hacer esto y voy a intentar aprovecharme de una mayoría y de un rodillo”. Las cosas no funcionan así, Sr. Felipe, no funcionan así. Y lamentablemente el tiempo nos dará la razón. Ahora sí, lo que quisiera, ya que antes no lo he podido hacer porque se ha quedado sobre la mesa, puesto que son partidas que afectan directamente al presupuesto de este Ayuntamiento y, directamente, a los gastos corrientes y bienes y servicios de este Ayuntamiento, y están incluidos en el Plan de Ajuste, que por parte de Secretaría se nos diga si necesita informe o no necesita informe, o simplemente con la palabra del Sr. Felipe sería suficiente.

SR. ALCALDE: Bueno, como por lo visto tengo que pedírselo yo que diga el informe, pues se lo voy a pedir al Sr. Secretario que nos diga si necesitamos informe para poder hacer efectiva esta votación.

SR. SECRETARIO: Yo me remito a lo establecido en el artículo 92.2 del R.O.F, al cual voy a dar lectura: “*En el supuesto de que se trate de asuntos no incluidos en el orden del día y que requieran informe preceptivo de Secretaría u Órgano de Intervención, si no pudieran emitirlo en el acto, deberán solicitar del Presidente que se aplaze su estudio quedando sobre la mesa hasta la próxima sesión. Cuando dicha petición no fuera atendida, el Secretario lo hará constar expresamente en el acta.*”.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. De todas maneras, yo también quería referirme un “poquitín” al Sr. Felipe, y es sobre las zonas de IBI y demás, que en próximos días tendrán notificaciones, que las tuyas no las ha mentado ninguna. Por eso digo que si ha puntualizado algunas, pero las tuyas no. Por lo tanto, esta moción se quedará sobre la mesa a falta del informe del Secretaría.

D. FELIPE CIFUENTES: Quería pedir la palabra.

SR. ALCALDE: Pero no la tienes. Este punto queda terminado. Ahora en ruegos y preguntas puedes aprovechar.

ACUERDO :

De conformidad con lo establecido en el artículo 92.2 del ROF **se acuerda que la presente moción quede sobre la mesa.**

-----OOO-----



II. – RUEGOS Y PREGUNTAS.

SR. ALCALDE: Seguimos al siguiente punto del orden del día que es “ruegos y preguntas”. Y para empezar, le voy a dar la palabra al portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Bueno, en primer lugar, yo quería, Asensio, va dirigido a ti como Alcalde, sabes que se ha constituido en el Ayuntamiento una asociación de desempleados que han pedido un poco de colaboración en el Ayuntamiento con el tema de la cesión de las tierras. Es una asociación de desempleados, sin ánimo de lucro, y esta gente lo que pide (no pide que se le regalen las tierras, ni nada del estilo) simplemente quieren cesión de unas tierras para trabajar. Como el Ayuntamiento dispone de terrenos que están totalmente infrutilizados, y esta gente lo que quiere es trabajar, se que en un primer momento se ha dicho que sí a ceder las tierras a la Asociación de Desempleados de Elche, y ahora parece que se encuentran algún problema para poder realizar esa cesión al final. Yo te rogaría que me digas como está ese punto y que, entiendo yo, si desde el Ayuntamiento de Elche de la Sierra no se ayuda a una asociación de desempleados cediéndole terrenos el Ayuntamiento para que puedan trabajar y a lo mejor casi comer, apaga y vámonos.

SR. ALCALDE: Muy bien, Marcos. Te voy a explicar hasta donde yo conozco, pero que no hay que “apagar e irnos” tampoco. Efectivamente, hay una asociación de desempleados que vinieron al Ayuntamiento a que les cedieramos, no solamente unas tierras. Las tierras he de decir que ha tenido Jesús, uno de los funcionarios de aquí del Ayuntamiento, que sacarlas. Estaban sin identificar. Hay unas tierras que son de secano; otras de regadío. Y encima nos ha servido para empezar a conocerlas porque, efectivamente, hay unos bancales (unos servirán y otros no). Además de eso pidieron ciertas cosas que les dijimos que les damos nuestro apoyo. Desde ayer o antes de ayer tienen un par de bancales, que están eligiendo entre ellos. Y toda la ayuda que podamos desde este Ayuntamiento. Me parece que fue ayer u hoy cuando les he dicho que ya tenían esos dos o tres, que ya tenemos identificados que son nuestros, para que empiecen a trabajar ya.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Yo no tengo noticias de que eso sea así, pero si eso es así me alegro de que se lo cedáis y que puedan trabajar esas tierras por lo menos, como digo, para comer. La intención de esta asociación es ir más allá, pero si pueden cultivar y poner en producción unas tierras que están abandonadas, ya no es poco.

SR. ALCALDE: La noticia, Marcos, te doy mi palabra que es totalmente cierta. Lo que sí es verdad es que a lo mejor ahora hay que hacer un convenio, como hoy no ha estado el Secretario ni el martes tampoco, no sé como habrá que hacerlo. Pero ya tienen orden de la Alcaldía que pueden empezar a trabajar esos bancales que se le van a ceder. O sea que no lo dudes.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Me gustaría que se hiciera efectivo lo antes posible. La otra cuestión, entiendo, porque sé un poco como ha surgido esto, entiendo su situación y, desde aquí, también me gustaría pedir el apoyo a nivel económico: una pequeña subvención (yo no digo ni que sean 2.000, ni 3.000, ni 5.000, euros), simplemente si el Ayuntamiento puede una pequeña aportación, como al resto de las Asociaciones del pueblo, ni más ni menos, en un porcentaje “x” con buena voluntad es suficiente para que esta gente tengan para pagar agua, regadíos,,, y una pequeña aportación económica desde el Ayuntamiento para ellos no sería nada desdeñable. Me gustaría que tuvieras la sensibilidad de apoyarlos un poquito económicamente, no por nada, sino como el resto de asociaciones del pueblo. Como una más que es.

SR. ALCALDE: Te contesto ahora mismo, Marcos. El tema económico prefiero ni volver a repetirlo. Es cierto que tienen otras asociaciones, que lo que hemos hecho es quitarles un 25 % de lo que tenían, más acuerdo no hemos podido tener. Pero, a las distintas asociaciones le he quitado un 25%



negociando con ellas, y casi sin negociar porque no había más remedio. Y empezar a pagar de dónde no hay es muy difícil. Es cierto que te estoy diciendo que, por supuesto, se lo merecen, igual que todas las demás. Pero lo que estamos haciendo es recortarles subvención a las que la tenían. Ya me gustaría a mí darle apoyo económico, por supuesto, al igual que, por ejemplo, nos han pedido la furgoneta o me están pidiendo herramienta, cosa que no podemos ceder hasta cierto punto, porque entonces nos pedirían la herramienta y la furgoneta cualquiera, lo cual no sería lógico ni bueno para el Ayuntamiento. El Ayuntamiento está aquí y cualquier cosa que necesitaran y podamos, por supuesto que se la vamos a dar. El tema económico está sin garantizar todavía y, de momento, ya estás viendo que lo que tenemos que hacer es ir recortando todos los puntos, según no solamente Felipe, sino todos, que estamos de acuerdo. Pero, de momento, tendremos que estudiar eso bastante, y para ello os invito también a estudiar a ver qué oferta.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Yo pido desde aquí una pequeña ayuda. Entiendo que estamos en un momento complicado pero no he dicho que sean cantidades elevadas. Es decir, una pequeña ayuda y entiendo que se haya recortado a otras asociaciones del dinero que se les daba, pero aquí no hay ninguno. Darles algo, si se puede, que yo creo que con buena voluntad algo de puede aportar.

SR. ALCALDE: Marcos, he de comunicarte que también hay más asociaciones que tampoco tienen aporte económico, no tienen ayuda económica de ningún tipo. Hay más asociaciones a parte de esa.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Vale. Otra cuestión es para Miguel Lozano. Me gustaría saber, porque en la calle la gente me pregunta, sobre la bolsa general que lleva ya abierta más de un año y hay un poco de inquietud en la calle para que se haga alguna otra nueva bolsa, dado que la situación de la gente, desde hace un año y pico a la de hoy, habrá cambiado en muchos casos.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Efectivamente. A mí también me ha llegado esa observación. Tal es así que la semana pasada, ya tiene orden el Secretario para volver a reunir a la Comisión de Empleo en la que el primer punto del Orden del Día será ese. Mi propuesta ya te la adelanto, si la queréis ir estudiando, será que, al pasar el verano, durante el mes de agosto – septiembre empezar con las bases de lo que va a ser la nueva bolsa. Para esas fechas irá más del 70 u 80% de la bolsa que está funcionando ahora mismo. Y se ha elegido esa fecha porque no va haber ningún programa: los del plan provincial estarán aprovechados; los del PEEZRD estarán funcionando y acabando, y de los contratos que puedan venir, estarán más o menos. Esa fecha sería la mejor para empezar a reunirnos y ver, a través de la Comisión de Empleo, qué forma le vamos a dar a esto.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Otra pregunta. Esta va dirigida a Beatriz. En el Pleno Ordinario pasado, en lo que es la dación de los estados presupuestarios de 2012, como ella también comentó, el resultado de remanente de Tesorería, en el año 2011 era de – 330.000,00 €, pasa a ser, ahora mismo, de 1.113.000,00 € en positivo. Evidentemente, aquí nadie ha hecho ningún milagro y queremos saber de dónde sale exactamente ese resultado positivo tan elevado, y suponemos que, evidentemente, basado en algo que no es totalmente real.

D^a. BEATRIZ FERNANDEZ: Te contesto, Marcos. Eso se debe al préstamo del Plan de Proveedores, es pura contabilidad. Contablemente sale positivo. Está consultado a ATM, porque claro, sale positivo pero eso no significa que la Tesorería sea buena. Contablemente el resultado es así, porque como el préstamo es muy positivo. Pero en Tesorería, que llevan aquí en el Ayuntamiento, no significa que sea así de positiva. Es pura contabilidad.

D. MARCOS RODRIGUEZ: También entiendo que si, bueno, el plan a proveedores creo que es de 1.003.000,00 €, imagino que sería menos positivo todavía si no se hubieran subido los impuestos. O sea que, aquí el aumento tan positivo, entre comillas, porque evidentemente tiene “trampa”, entiendo yo que, como tú has dicho es, por un lado, el tema de pago a proveedores y, por otro lado, también es debido a las subidas de impuestos.



D^a BEATRIZ FERNANDEZ: Bueno, ahí hay unos ajustes contables y ese es el resultado que sale. Yo no sé decirte ahora mismo, con la subida de impuestos, como es. Pero vamos, el Secretario puede dar fe mejor que yo.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Otra pequeña consideración, con respecto a las actas de la Junta de Gobierno, que entiendo yo, no sé si podrá contestar el Secretario o no, tenemos el derecho de recibir periódicamente las actas de la Junta de Gobierno. No las estamos recibiendo y, por favor, pediría que de forma sistemática o periódica tuviéramos acceso o nos dejaran en la bandeja o algún sitio las Juntas de Gobierno, porque ya se ha pedido aquí y sigue sin llegarnos. Por favor, a quién corresponda, Secretario, o Alcalde remítale al Secretario que las actas de la Junta de Gobierno las queremos.

SR. ALCALDE: A mí me consta que todas las actas se os pasan periódicamente. A mí me consta que deben estar todas las actas a todos los concejales, por supuesto, en cuanto estén redactadas, y si no es así como lo decís, mañana mismo se notificará al empleado correspondiente para que vayan con normalidad.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Otra cuestión, Lozano, creo que es un tema tuyo. El tema de las rutas de senderismo, me han comentado que se ha publicado en La Tribuna, que no he podido ver, que hay una partida presupuestaria subvencionada. Me gustaría saber cuál es la partida presupuestaria subvencionada; qué parte hay de subvención y qué parte pone el Ayuntamiento. Que me aclararas un poquito esta cuestión.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Sí, te lo explico. Exactamente no es para la ruta de senderismo, pero te explico porque viene lo de la ruta de senderismo. Como ya el año pasado en una de las subvenciones que vino de Diputación se decidió destinar ese dinero a un proyecto que es la “red de rutas de senderismo” en Elche de la Sierra, y creo que la aprobamos por unanimidad, me parece, aplicar ese dinero a este proyecto. Este proyecto finaliza en julio de este año. Tiene que estar resuelto lo que es la primera fase del proyecto, que era muy poco dinero pero, bueno, aun así tuvimos más suerte que en pueblos de alrededor. Y ahora, Diputación ha puesto la misma subvención y todavía no se ha decidido, pero yo entiendo, y creo que vamos a seguir entendiendo, a través del Grupo de Acción Local que esta subvención, a través de la Agenda 21 del Grupo de Acción Local, sea aplicada a seguir con el proyecto de las rutas de senderismo. Ahora mismo no tengo, exactamente, la cuantía del dinero pero si quieres, después del Pleno te lo puedo decir.

SR. ALCALDE: Cuatro mil novecientos euros.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Pues eso. Por supuesto nuestra propuesta va a ser que se le aplique al mismo proyecto para poder darle continuidad a ese proyecto. El total del proyecto creo que eran unos 36.000,00 €. Con lo del año pasado y este año, pues ya falta menos.

D. MARCOS RODRIGUEZ: La misma cuestión, me gustaría saber lo referente a la obra del Parque, que, bueno, la partida presupuestaria, la parte subvencionada, de qué manera se va a hacer; con qué recursos; si va a ser a nivel de Ayuntamiento o una empresa externa. Que me contaras, por favor, un poquito.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Como te digo: lo que aprobamos en el Pleno, la anterior sesión, que ha sido además la semana pasada, fue seguir con la obra del parque. El miércoles fue la primera reunión en Diputación con el redactor del proyecto, el que tiene que redactar el proyecto de la obra que se va a hacer. En concreto son 39.800,00 € los que se van a invertir en el Paseo, la continuidad de donde se terminó el adoquín, hasta dónde lleguen los 39.000,00 euros. Se va a proponer arreglar eso y dejarlo preparado para el futuro arreglo total del Paseo. El importe son 39.800,00 €. Y la parte que el Ayuntamiento tiene que aportar son los 800 o 900 euros. Lo demás lo aporta todo Diputación. En cuanto



a la adjudicación del contratista para hacer la obra es Diputación la que hace la licitación y, lógicamente, la que adjudica la obra. Desde el Ayuntamiento, lo único que podemos hacer es revisar en todo caso la obra.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Por mi parte nada más, gracias.

SR. ALCALDE: Amparo, ¿alguna pregunta?; Víctor, ¿alguna pregunta?

D. VICTOR CORCOLES: Buenas tardes. La primera pregunta es sobre el Pabellón. Como dijisteis que iban a mandar un dinero, y os dije que dentro de unos meses os iba a volver a preguntar. Me ha dicho, no lo he visto, que os han mandado, no sé si son quinientos mil o seiscientos mil euros....., bueno, que habrían mandado ese dinero, yo no lo sé. No lo he visto ni lo sé. Entonces, si había mandado ese dinero, que cuándo ibais a empezar con la demolición. Y si es que no hay nada hecho aun, a ver cuándo se va a empezar a meter mano.

SR. ALCALDE: Gracias, Víctor. No han mandado nada. No has visto tu el dinero y yo tampoco, ni nadie. No han mandado nada. Los quinientos o seiscientos mil euros es lo que se está diciendo (yo también lo he oído) o se está rumoreando que va a costar el presupuesto para arreglarlo. Eso sí puede ser que lo hayas oído. Pero no han mandado nada. Y lo que sí estamos esperando es que manden el convenio ya, que según creo debe estar rápidamente, que creo que ya es hora de que lo manden, y empezar a mandar dinero para hacerlo de manera continuada. Pero estamos esperando que nos manden el convenio; que se pueda firmar; poder hacer la demolición y a continuación el resto del pabellón. A lo mejor quiere explicarte algo más Miguel Ángel.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Víctor, lo que te puedo explicar es la segunda pregunta que has hecho que es “¿cómo se va a hacer?”. Decir que han mandado ya el borrador del convenio que tiene que firmar el Ayuntamiento con la Junta, con la Dirección General de Deportes. Ya lo tenemos aquí. Y en ese borrador, lo que se dice es cómo se va a llevar a cabo la construcción del Pabellón. En primer lugar lo que se les ha mandado es el proyecto de demolición y una memoria que ha habido que hacer de porqué necesitamos reconstruir el pabellón, aunque es obvio. Pero la hemos tenido que hacer y la hemos tenido que mandar. Con esos datos, proyecto y memoria, ellos están redactando el convenio; han pasado ya un borrador que está por aquí y en ese borrador lo que se dice es: primero, que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se hará responsable de la reconstrucción del Pabellón, independientemente del problema (vamos a llamarlo así) que tenga el Ayuntamiento con las distintas aseguradoras). La Junta, en este caso, se va a hacer cargo de la reconstrucción y las aseguradoras, cuando esto termine, pues ya veremos a ver a quien lo tienen que pagar, al Ayuntamiento o a la Junta. Pero lo que nosotros necesitábamos era alguien que se hiciera cargo de esto para hacerlo. Entonces, la primera fase va a ser la de demolición. Después de la demolición, que ya está el proyecto hecho (está redactado, visado y en la Junta de Comunidades), hay que preparar un proyecto de reconstrucción. La primera parte del dinero que ellos pretenden mandar, que sí tenemos la certeza de que lo van a hacer, es referente a la demolición y el estudio de si podemos levantarlo en el mismo sitio (si valen los cimientos, vigas, la grada) todo eso irá en la primera fase. Son alrededor de los 70.000,00 €, y esos, por lo menos, si que los tenemos ya garantizados. La reconstrucción vendrá seguidamente, pero previamente a eso tendremos que presentar un proyecto de reconstrucción. Es el momento de plantearnos si queremos alguna otra cosa. En principio, la reconstrucción debería hacerse conforme a lo que había. Pero también es el momento, si se ha observado alguna deficiencia durante estos años, o se pretende modificar algo, a lo mejor es el momento de hacerlo. Cuando llegue ese momento, ya se comunicará. Pero, de momento, lo que sí tenemos concedido es la demolición para pasar a la reconstrucción. Nosotros sí que tenemos ya el borrador de lo que va a ser el Convenio de la Junta.

D. VICTOR CORCOLES: Vale, gracias. Pero yo creo que todo esto que tú me has contado se podía haber empezado a mover desde el inicio. No ahora, sino hace más de un año que se vino abajo.



D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Contestar que, si miras el expediente, al que me ofrezco enseñarte, veras que desde el primer día, al día siguiente al que esto pasó, esta notificación de lo que yo te estoy diciendo ahora mismo, estaba ya en la Junta, a través de la Secretaria General y del Director General de Deportes, que además vinieron aquí al pabellón.

SR. ALCALDE: Hay pasos, Víctor, que son inevitables, no los puedes saltar. Nosotros lo hemos luchado para que eso estuviera en tiempo todo lo posible. Pero, ni le podemos tocar por el tema de las pruebas de las aseguradoras, porque ellos están deseando que nosotros toquemos algo para lavarse las manos. Te lo puedo garantizar que es así. Y ha habido que cumplir tiempos y más recursos hasta que hemos podido. Que no te quepa la menor duda. Jose, ¿tienes algo que añadir?

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Si. Víctor, esto ha llegado tarde como tú dices muy bien, aunque se ha movido y se esperaba otra respuesta de las aseguradoras. Pero, ya que ha empezado a moverse, te aseguro que no va a parar. Otra cosa no puedo decirte.

SR. ALCALDE: ¿Alguna pregunta más, Víctor?.

D. VICTOR CORCOLES: Sobre el Pabellón, vale. De momento estoy contento, aunque vaya esto despacio. Tengo alguna pregunta más. La pregunta es sobre tema deportivo también: ¿han mandado alguna subvención para temas de deporte o instalaciones?.

SR. ALCALDE: Las hemos solicitado. Todavía estamos en tiempo de solicitud, y se han solicitado todas. Le puedes preguntar a los monitores que también sabrán algo. Están todas solicitadas dentro de lo posible, de lo que nos pueden admitir.

D. VICTOR CORCOLES: Están solicitadas, pero, ¿os ha llegado alguna?

SR. ALCALDE: No. Están solicitadas.

D. VICTOR CORCOLES: Yo tengo aquí otra cosa. Y es el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 20 de diciembre de 2012. Y es, Miguel Ángel Lozano, dice “sí, Víctor, es que, hablando de subvenciones, ha llegado una subvención de Diputación para el mantenimiento y reparación, en este caso...”

SR. ALCALDE: Si estamos hablando del 2012, posiblemente..,

D. VICTOR CORCOLES: “....., en este caso de las pistas polideportivas, y hemos optado por la reparación de la pista de fútbol”. A lo que voy es que, si desde el 2012 llegó esa subvención, y yo no he visto arreglo ninguno en la pista, ni se ha cubierto (que comentasteis que se iban a cubrir) ese dinero dónde está, si llegó.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: A lo que tú te estás refiriendo, no es esta subvención que estabas preguntado antes, era la anterior...

D. VICTOR CORCOLES: Yo os he preguntado si había llegado alguna subvención.....

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Sí, llegó, pero llegó el año pasado. Y el año pasado se utilizó en las pinturas, y ahí está justificado. Para cobrar una subvención lo primero que hay que hacer es justificarla, no sé si esto lo sabías tú.

D. VICTOR CORCOLES: Las pinturas de qué, perdona.



D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Las pinturas de las instalaciones deportivas. A parte, no sé se sabes que se han arreglado allí unos vestuarios y que se ha hecho un acceso. No sé si lo has visto. Y tampoco sé si has visto que se están haciendo obras continuamente. De todas maneras, si quieres verlo exactamente dónde se ha gastado el dinero, pasa por contabilidad y en contabilidad te dirán las facturas, con pelos y señales, de dónde se ha justificado. Para cobrar una subvención, primero hay que justificarla, hay que hacer el gasto. El gasto se ha hecho y se cobro (me parece que eran dos mil euros esa subvención), alrededor de los dos mil euros.

SR. ALCALDE: De todas maneras, Víctor, te están invitando a que pases por Tesorería y pidas todas las facturas que necesites y se puede comprobar.

D. VICTOR CORCOLES: Vale. Puedo seguir ¿no?. Yo he hecho esta pregunta porque tú dijiste esto, no me lo estoy inventando yo. Tú dijiste que se iba a dedicar a la pista de futbito que, como bien sabéis, cada día está más hundida. Eso está impracticable. Y yo te he hecho esta pregunta porque ha llegado dinero y esa pista sigue cada día peor. Se iba a cubrir para que los chiquillos tengan una zona cubierta y tampoco la tienen. Son cosas que habéis dicho vosotros, no lo he dicho yo.

SR. ALCALDE: Nosotros, a lo mejor teníamos como propuesta cubrir la pista de futbito y otra cosa es que salga. Una cosa es que salga luego o no salga.

D. VICTOR CORCOLES: El comentario que hicisteis lo he dicho, pero que se iba a arreglar la pista de futbito si lo dijisteis.

SR. ALCALDE:Y arreglar la pista de futbito, si llega el dinero y es para eso. Porque las subvenciones van con el dinero asignado a eso o a lo otro.

D. VICTOR CORCOLES: Asensio, es que lo pone.

SR. ALCALDE: Pero, Víctor, si no ha venido la subvención....

D. VICTOR CORCOLES: Pero vamos a ver, Asensio, es que dice: “hablando de subvenciones, ha llegado una subvención de Diputación para el mantenimiento de instalaciones, en ese caso, la pista polideportiva y hemos optado por la reparación de la pista de futbito....

SR. ALCALDE: Vamos a ver, para no liarnos, te lo va a terminar de explicar Lozano.....

D. VICTOR CORCOLES: Que el dinero se lo han gastado en pintura..., es cosa vuestra, pero no esto no es lo él dijo.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Vamos a ver, Víctor, te lo voy a volver a explicar.

D. VICTOR CORCOLES: Lo de la pintura y lo otro lo he entendido. No entiendo lo de las pistas deportivas.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Vamos a ver. Cuando vayas a comprobar, porque me consta que vais a comprobar, verás que en el mismo expediente donde estaba el de la subvención para instalaciones deportivas de la pista de futbito, hay una memoria valorada de cuánto vale arreglar la pista de futbito. Y cuando Juan, el arquitecto municipal, hizo la primera memoria valorada de lo que valía reparar la pista de futbito, resulta que, según el técnico municipal, había que arreglar desde abajo, empezando por los rellenos de abajo hasta llegar arriba. En total estaba hablando de alrededor de cuarenta y siete o cuarenta y ocho mil euros. Como la subvención era de dos mil, entiende que no se pueda acometer una obra de cuarenta y ocho mil. Y por eso, se prefirió otras mejoras en las instalaciones deportivas.



D. VICTOR CORCOLES: Y cuando llegó la subvención, ¿eso no lo podríais haberlo dicho antes?

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: No te entiendo lo que quieres decir. Vamos a ver, ¿sabes cómo funcionan las subvenciones o no?

SR. ALCALDE: A ver, pues explícaselo tú Miguel y ya.

D. VICTOR CORCOLES: Vamos a ver, pero si esto bien claro está: ha llegado una subvención que se iba a dedicar a la pista de fútbol....

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: No, hay que dedicarlo a las instalaciones deportivas.

D. VICTOR CORCOLES: Que no lo digo yo, que lo dijiste tú, y eso está cada día más hundido.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Totalmente de acuerdo que cada día está más hundido y, además, ya sabes ahora lo que vale repararlo, ¿vale?. Si mañana hubiera una subvención de cuarenta y siete mil euros, o este Ayuntamiento dispusiera de cuarenta y siete mil euros para arreglar esa pista de fútbol, pues se arreglaría. Pero si vienen dos mil ¿qué haces?, ¿empiezas?, ¿demueles la pista deportiva y gastas dos mil euros en el relleno?...

SR. ALCALDE: Tenemos que hacer de cada pregunta una contestación o como mucho dos, porque sino. Te va a hacer otra aclaración José, porque me parece que quiere intervenir.

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Solamente decirle a Víctor que no hace falta tanta parafernalia para explicar que una subvención de dos mil euros es insuficiente para arreglar lo que queremos hacer. Entonces, se ha metido en otro sitio.

D. VICTOR CORCOLES: Si eso lo entiendo, José Joaquín. Pero si aquí pone que ha llegado una subvención y me dices que es para la pista de fútbol, y yo llego a la pista de fútbol y no veo, pues tendré que hacer la pregunta. Si después le habéis dado otra vuelta, pero yo no lo sabía.

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: No, yo no le doy vueltas a nada.

SR. ALCALDE: A ver, José, sin diálogo: uno pregunta y otro contesta, y así es como mejor vamos.

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Yo solo quería aclararle a Víctor el tema este del que estamos hablando, que con dos mil euros no se arregla una pista de fútbol. Entonces, lo que se está sopesando es la idea, por otra financiación, cubrir esa pista y arreglarla, pero no con dos mil euros.

D. VICTOR CORCOLES: Si yo eso lo sé, pero hasta que no se me ha dicho.....

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Pues tú por eso pregunta..

D. VICTOR CORCOLES: Y qué estoy haciendo, si estoy preguntando.

SR. ALCALDE: ¿Alguna pregunta más, Víctor?

D. VICTOR CORCOLES: Sí, alguna tengo. Hablando de los presupuestos, de que no hay dinero, te quería preguntar Asensio si para ti no es lo mismo “coste cero” que “cero euros”. Y si quieres te digo el porqué.



SR. ALCALDE: Sí, dime el porqué, porque si no. A lo mejor es lo mismo. Poco se pueden llevar.

D. VICTOR CORCOLES: Para mí prácticamente es lo mismo. Ahora, si le dais la vuelta como a muchas cosas que le dais la vuelta. En el Pleno anterior, el Sr. Alcalde dijo unas palabras: “en ningún momento se ha dicho por parte mía y de ninguno de mis concejales que el coste sería cero”.

SR. ALCALDE: ¿A qué te refieres, por favor?.

D. VICTOR CORCOLES: Cuando el hermanamiento, ¿vale?. Entonces, eso lo dijiste en el Pleno anterior.

SR. ALCALDE: Lo del hermanamiento, el coste es “cero” total, y te lo puedo garantizar, porque todavía hay otra subvención pendiente pedida. Y el coste va a ser “cero” porque un hermanamiento, para la gente que hemos salido a trabajar fuera, te lo voy a volver a explicar, tiene una importancia enorme. Hay gastos que si es verdad que nos van a costar, pero los gastos de un hermanamiento, te rogaría que lo pensaras muy bien al quejarte sobre ellos, porque yo si me quejaría de otros gastos.

D. VICTOR CORCOLES: Estoy pensando en mi pueblo. Cuando hablo es porque pienso en Elche de la Sierra y sus aldeas. Y después, si tenemos y podemos ayudar afuera...

SR. ALCALDE: Si yo estoy pensando también en mi pueblo. Si yo lo hago por los de mi pueblo. La gente que hay de aquí, que ahora viven allí, que les están dando trabajo, yo me estoy acordando de mi pueblo, ¿de qué te crees que me estoy acordando?. De eso me estoy acordando yo, de los que tienen que salir, y que van allí y llegan a su casa. De eso si que me estoy acordando yo. Yo sí recuerdo gastos que habría que nombrar, anteriores, que no os acordáis ninguno, pero de mucha cantidad de dinero. Pero si estamos hablando de dos o tres mil euros por haber hecho un hermanamiento, por haber hecho una cosa preciosa, y que cualquiera de Elche puede llegar a Andratx con todo el orgullo del mundo, que va a ser atendido como vecino de allí, y replicando y lamentando un gasto de esa cantidad. Que lo veo también..., mucho, vale. Pero también sé que con la subvención que nos va a venir se va a quedar en coste “cero”. Que no te quepa la menor duda.

D. VICTOR CORCOLES: Puedo seguir ¿no?.

SR. ALCALDE: Sí. Puedes continuar.

D. VICTOR CORCOLES: No me has dejado terminar. Estas son las palabras que tú dijiste: “en ningún momento se ha dicho por parte mía y de ninguno de mis concejales que el coste sería cero”. Pues en un Pleno, el Sr. Alcalde dijo: “estamos hablando de una inversión de cero euros”. Si es verdad que no dijiste “coste cero”, pero sí de “cero euros”....

SR. ALCALDE: Y lo mantengo.

D. VICTOR CORCOLES: Y recuerdo que en el Pleno anterior se me decía que era mentira. Digo si hay diferencia entre “coste cero” y “cero euros”.

SR. ALCALDE: Te lo voy a contestar, Víctor. “Coste cero”, cualquier persona emprendedora sabe de “coste cero”. Sabe que hacer un hermanamiento, con que venga uno y compre una casa, ya es “coste cero”. Ya va a ganar el pueblo más que el dinero que tú te estás refiriendo. Antes teníamos, por ejemplo, lo de Naturalia que se gastó un montón de dinero, eso sí que valía dinero. Y ha habido terrenos ocupados indebidamente y que tenemos que pagar ahora doscientos veintiocho mil euros. Esos hay que pagarlos por terrenos de ocupación indebido. Eso son dineros. Y ahí sí que no va a haber nada. Eso es una



sentencia firme que va a haber que abonarlos ya. ¿Dónde están?. Pero, Víctor, lo del hermanamiento que no te pese, que es un buen acto. Deberías de estar de acuerdo, porque alguna vez.....

D. VICTOR CORCOLES: ¿Puedo seguir?

SR. ALCALDE: No, espérate que te estoy contestando yo. Ahora cuando te dé la palabra sigues tú. El “coste cero” a mí me consta, y yo sé, que no va a ser “coste cero”. Y nada más que alguien invierta aquí en algo, o nada más que alguno vaya allí, que ahora mismo hay mucha gente. Y tú no has estado trabajando allí, pero aquí, del pueblo hay mucha gente allí y ha padecido los trabajos allí en el pueblo aquel. Y que los atiendan ahora como Dios manda, pues varía mucho. Por lo tanto, yo ya te he dicho que te rogaría que con los hermanamientos se tenga un poquitín de cuidado, porque en dinero ha costado lo que ha costado, pero ellos se portaron allí de maravilla y aquí hubo que portarse como mínimamente pudimos. Puedes continuar. Te voy a decir que sobre los “ruegos y preguntas”, lo que he dicho antes. Se va a hacer la pregunta y se contesta, porque si no podríamos estar dialogando toda la noche, y aun quedamos gente por hablar.

D. VICTOR CORCOLES.: Perdona, yo te he hecho una pregunta y tú has sido el que has hecho diálogo.

SR. ALCALDE: No, yo te he contestado conforme he creído.

D. VICTOR CORCOLES: No, pero es que te has ido. Si yo me voy a hacer hermanamientos me puedo ir al Puerto de Sagunto, a Valencia, a Alicante, a Benidorm, a Holanda, porque seguramente hay gente de Elche por todos los lados.

SR. ALCALDE: Por mi parte ojala y lo hubiéramos hecho con toda España.

D. VICTOR CORCOLES: Pero es que estamos en una situación, y no hacemos más que hablar de quitar dinero, de buscar subvenciones, porque no tenemos ni un duro, y vamos y hacemos lo que hicimos.

SR. ALCALDE: Víctor, cualquier emprendedor, pero para eso hay que ser emprendedor, reconoce que eso no es dinero. No solamente que no es dinero, sino que eso es inversión. Eso es ganar dinero. Y, por favor, te rogaría que fueras a otra pregunta porque ya se ha debatido bastante, y los “ruegos y preguntas” son pregunta y contestación. Y lo segundo, que estamos haciendo un diálogo que no compete ahora. Cuando quieras hablamos sobre esto y nos informamos bien, pero fuera de Pleno.

D. VICTOR CORCOLES: Lo que os ruego es que si algunas veces no sabéis tampoco de lo que estáis hablando, no digáis que es mentira, porque parece que yo, en ese momento, estaba diciendo mentiras. Y eso es como tratarme de mentiroso. Y aquí el único que se contradice no soy yo, eres tú.

SR. ALCALDE: ¿Has terminado?. Es que has tenido un buen remate. Al final me dices mentiroso. Has tenido buen remate. Pero mira, Víctor,....., no te voy a replicar.

D. VICTOR CORCOLES: Yo a ti no te lo he dicho. Digo que me lo dijisteis a mí.

SR. ALCALDE: Nosotros como te vamos a decir mentiroso. Esa palabra no la usamos. Te diríamos que “es cierto” o “no es cierto”. ¿Has terminado, Víctor?

D. VICTOR CORCOLES: Pues, ahora mismo es que me he quedado en blanco, con tanto hermanamiento.

SR. ALCALDE: Tú tranquilo.



D. VICTOR CORCOLES: Ya nada.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Víctor. Tiene la palabra el portavoz o miembro del equipo de ACES que quiera intervenir.

D. ARTURO GONZALEZ: Buenas tardes a todos. Mi primera pregunta es para Miguel Ángel, y quisiera preguntarle que quién ha elaborado el proyecto de la Red de Senderos.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Pues creo que fue en el Foro de la Participación.

D. ARTURO GONZALEZ: Está bien que lo comentas, porque resulta que tengo aquí el periódico de la Tribuna, a parte que acaba de preguntar Marcos y parece que habéis hecho el trabajo vosotros. Tengo aquí el periódico de la Tribuna, y aparece: “el equipo de gobierno del Consistorio de Elche de la Sierra trabaja actualmente en el diseño de una Red de Senderos”. Entonces, me gustaría saber si el grupo de trabajo que tenemos para la elaboración de la Red de Senderos sirve para algo, porque a lo mejor resulta que estamos yendo allí varias asociaciones; resulta que nos reunimos el 25 de junio, el 30 de octubre; se hizo un curso para el manejo del GPS para que la gente y las asociaciones de este pueblo que colaboran puedan participar y elaborar la Red de Senderos; se solicitó la subvención a la Agenda 21, porque la subvención iba destinada, exclusivamente, para proyectos que se hubiesen presentado en un Foro de Participación. Y no hubo ningún problema, por nuestra parte, en presentar el proyecto. Y ahora resulta, que a mí me da igual que se reconozca porque el Foro de Participación está abierto para todo el pueblo de Elche de la Sierra. Pero resulta que uno se queda de piedra cuando lee las noticias y qué dirá la gente de Elche de la Sierra que está participando, y en el periódico aparece que es el Ayuntamiento de Elche de la Sierra el que está desarrollando el proyecto. Entonces, el ruego, por favor, (porque para mí es colocarse una medalla, aunque se podía llamar de otra manera) es que hay que tener cuidado con todo eso porque a lo mejor se puede desanimar a gente que esté participando, porque precisamente se supone que es un sitio que es apolítico, que a lo mejor participan porque no tiene nada que ver con la política, no les gusta, y entonces quieren ayudar. Solo eso. Es un ruego.

SR. ALCALDE: Arturo, de todas maneras, si pone Ayuntamiento es apolítico. Lo entiendo yo así. Yo no sé como los escritores, periodistas, los redactores y tal, lo ponen. Pero mira lo que te digo, yo me encargaré de llamar al periódico y que corrijan eso para que tú no pilles esa ofuscación en este momento por una cosa de esa importancia. Te queda garantizado que llamaré al redactor de esa noticia y le diremos que lo redacte bien.

¿Alguna pregunta más, Arturo?

D. ARTURO GONZALEZ: Me gusta mucho como te refieres siempre a nosotros.

SR. ALCALDE: Es que no sé cómo me tengo que referir.

D. ARTURO GONZALEZ: Tengo otra pregunta que hacer. Es sobre el Plan Provincial de Obras. En el anterior Pleno Extraordinario, recordaréis que se trajo aquí para el 2013; eran tres obras; siete contratos de trabajo. Y en el expediente iban los municipios de la provincia que se iban a beneficiar de ayudas para ese plan provincial de obras. Entonces, el 31 de..., de 2012, en este pleno se comentó que ya que en el 2012 no se iba a recibir un duro en Elche de la Sierra, porque no se correspondía por habitantes, ese dinero nos iba a llegar este año, en el 2013. Ese dinero iba a ser 80.000,00 € la Diputación, y 20.000,00 € el Ayuntamiento. Finalmente, lo que se recibió fue 66.000,00 € por parte de la Diputación, que está muy bien, y 30.000,00 € tiene que poner el Ayuntamiento. Está bien. El problema es si lo comparamos con los pueblos de nuestro alrededor. No hay que mirar Albacete, Hellín, etc., como nos han reprochado muchas veces....

SR. ALCALDE: ¿Cuál es la pregunta, Arturo?



D. ARTURO GONZALEZ: Mi pregunta es, bueno, termino y.....,

SR. ALCALDE: No, término no, haz la pregunta porque estamos en “ruegos y preguntas”. Yo no sé. Estás leyendo otra noticia.

D. ARTURO GONZALEZ: Vale, sí, otra noticia: Nerpio recibió 45.500,00 € de la Diputación y el Ayuntamiento tenía que poner 3.500,00 €; Riópar recibe 45.500,00 € de la Diputación y tiene que poner 3.500,00 €. Nosotros, como he dicho 66.000,00 € de la Diputación y 30.000,00 € el Ayuntamiento. Entonces, mi pregunta es ¿a qué se debe esa diferencia? , y sobre todo, ¿por qué aquí se dicen unas cosas y luego no coinciden con lo que pasa?

SR. ALCALDE: Muchas gracias por la pregunta, Arturo.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Te voy a contestar Arturo, pero antes de contestarte te quiero decir que no sé de dónde has sacado esos datos.....,

SR. ALCALDE: A ver, Arturo, por favor.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Te lo voy a poner un poquito más claro y si no, pues le hago la consulta al Sr. Alcalde para que le pregunte al Sr. Secretario. Vamos a ver. En principio, lo que has hecho ha sido mezclar dos cosas. Por un lado has mezclado el Plan Provincial de Obras y el Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, los has mezclado. ¿Por qué?, porque has mezclado los siete empleos con la obra del paseo, cuando no tiene nada que ver. No tiene absolutamente nada que ver. En el Plan Provincial de Obras, en el ejercicio de 2011, en este Pleno se acordó dejar la anualidad 2012 y 2013, por un importe, creo recordar, y eso si te lo voy a decir de cabeza, de 80.000,00 €, del que el 25 % se podía destinar a gasto corriente y así se hizo porque se aprobó en Pleno. Luego resultaba que de esos 66.000,00 € que tú has dicho, resultaba que eso había que gastarlo en la anualidad 2012-2013. En el 2012, se gastó ya una parte que correspondió a la primera parte del arreglo de la “placeta”, y ahora corresponde la otra parte. Eso de que se han recibido 66.000,00 € y que el Ayuntamiento tiene que poner 30.000,00 € del Plan Provincial de Obras, eso te lo acabas tú de inventar ahora mismo, ¿vale?. Y como te lo acabas de inventar, yo te ruego, o le rogaría al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario que le haga esta aclaración. Ahora, si quieres te puedo....

SR. ALCALDE: A ver, Arturo, por favor.

D. ARTURO GONZALEZ: No sé si te ha quedado claro que son dos cosas diferentes. Por un lado está el Plan Provincial de Obras, y por el otro lado el Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, llamado PEEZRD. Pero creo que era tu error de base.

SR. ALCALDE: ¿Alguna pregunta más, Arturo?

D. ARTURO GONZALEZ: Sí, tengo una pregunta. Sé dónde lo he leído, que es en el Boletín Oficial de la Provincia. En él aparecen todos los municipios de la Provincia y las subvenciones que reciben....

SR. ALCALDE: ¿Alguna pregunta más?

D. ARTURO GONZALEZ: Sí. Entonces quiero que, como ha dicho Miguel Ángel....

SR. ALCALDE: Si consta en Acta.



D. ARTURO GONZALEZ: Me gustaría que, si usted lo ve conveniente, que el Sr. Secretario pueda informarnos si estamos nosotros equivocados o qué ocurre.

SR. ALCALDE: Vamos a ver. Estamos en “ruegos y preguntas”. Se hace una pregunta y se contesta. Consta en acta. Yo no me explico porque tenéis que crear un debate de una cosa que a lo mejor, que me parece que te has confundido, conforme lo está diciendo Miguel Ángel. A ver porque lo sacas tú del Boletín Oficial o no lo sacas tú. Habrá que decir qué Boletín Oficial es y comprobarlo, y demás. ¿O como lo hacemos esto ahora?.

D. ARTURO GONZALEZ: Estaba en el expediente y en un año eran 36.000 y en otro 30.000, pero bueno, no vamos a estar discutiendo, porque está claro que aquí los demás no podemos dar nuestra opinión....

SR. ALCALDE: Si estás discutiendo tú solo. Has hecho una pregunta y te han contestado. Ahora después compruebas si es cierto o no es cierto.

D. ARTURO GONZALEZ: Si, lo que pasa es que la contestación se ha basado en decir que me invento datos. Ni que tuviese yo esa imaginación. Vaya imaginación que tengo.

SR. ALCALDE: No, que estabas equivocado, que estabas confundido. Igual que has confundido Elche con Lietor y con Nerpio, perfectamente. ¿Qué tiene que ver?, ¿o estabas comparando que a Nerpio le han dado más que a Elche?. Claro, es que las preguntas no son así. ¿Por qué tienes que comparar que Nerpio, o Elche, o Lietor?, ¿qué quieres que diga yo? Que soy más listo, o que ellos son más listos que yo. Es que no vienen a cuento esas preguntas. Lietor hace lo que puede; Nerpio hace lo que puede y en Elche hacemos lo que podemos. Por qué hay que comparar y hacer esa clase de comparaciones. ¿Tienes alguna pregunta más, Arturo?.

D. ARTURO GONZALEZ: Si. Vamos a ver, sobre los contratos, hay varias resoluciones. Resulta que hay ocho contratos que no aparece diligencia, son del programa de empleo en colaboración con las Corporaciones Locales, perfecto. Luego hay nueve con diligencia: dos de esos nueve aparece como que no hay proceso selectivo, pero no vamos a entrar en eso. Simplemente, preguntar qué significa (está claro lo que significa, pero a ver si vosotros podéis dar algún dato más) que el Secretario comenta que “no existe liquidez en Tesorería para que en los próximos meses se cubran los gastos preceptivos y obligatorios como gastos de personal”

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Perfectamente, Arturo. A la vez, te recuerdo, que esos contratos, posiblemente pasaran por Comisión de Empleo, que creo que tú no formas parte. Pero, aparte de eso, en el reparo que hace el Secretario, que lleva haciendo desde que salió el Decreto famoso, primero viene el del Decreto, perdón, y seguidamente el reparo que dice que “no existiendo Tesorería para afrontar los gastos y tal...”. Es otra cosa que creo que desconoces, y yo la desconocía hasta que el Secretario me lo advirtió y es que, precisamente, no solo hay que pagarle a la gente, sino tener la previsión a meses vista de pagarle a la gente. Y cuando esa previsión no existe, tiene que hacer el Sr. Secretario el reparo. A eso se refiere.

SR. ALCALDE: ¿Alguna pregunta más, Arturo?

D. ARTURO GONZALEZ: Sí, una pregunta más. Me gustaría saber, exactamente, qué porcentaje se está reteniendo de los tributos que corresponde al Ayuntamiento de Elche por el Plan de Ajuste.

SR. ALCALDE: Yo no te puedo contestar. No sé si Beatriz se atreve a decir algún número o que vengas mañana y lo preguntes aquí.



D^a. BEATRIZ FERNANDEZ: Cincuenta por ciento.

D. ARTURO GONZALEZ: ¿Había alguna manera de que ese 50% fuese un 25%?

D^a. BEATRIZ FERNANDEZ: Sí, haciendo un Plan de Ajuste, pero tenía que ser consensuado entre todos.

D. ARTURO GONZALEZ: ¿Y qué plazo tenía ese plan...

SR. ALCALDE: Vamos a ver, Arturo.

D. ARTURO GONZALEZ: Que estoy preguntando.

SR. ALCALDE: No, estáis debatiendo.

D. ARTURO GONZALEZ: Yo estoy haciendo preguntas.

SR. ALCALDE: Estáis debatiendo. Estás debatiendo y no quiero discutir con eso. Si está preguntado, di cuanto plazo y cómo, y no me hagas ahora que estás preguntando.

D. ARTURO GONZÁLEZ: ¿Qué plazo existía para presentar ese Plan de Ajuste?

D^a. BEATRIZ FERNANDEZ: ¿Por qué no me hiciste esa pregunta el otro día?. Es verdad, era Pleno Extraordinario, error mío. El plazo: hasta hoy.

D. ARTURO GONZALEZ: La pregunta la hice en el Pleno Ordinario anterior ya, hace dos meses. Y no se nos ha convocado a ninguno de los que estamos aquí presentes para que se elabore un Plan de Ajuste y que en lugar del 50% fuese el 25%.

D^a. BEATRIZ FERNANDEZ: ¿Vosotros vais a consensuar algo con nosotros alguna vez, Arturo?.

D. ARTURO GONZALEZ: Creo que el Plan de Ajuste anterior lo votamos todos a favor.

SR. ALCALDE: De todas maneras, se está mirando y vamos a ir al Ministerio para que nos hagan el 25%, Arturo. Se va a ir. Pero claro, el Plan de Ajuste, si queremos dar mucho dinero y cobrar poco, eso no existe. Que es lo que estáis intentando dar a entender. O sea, que queréis que haya mucho dinero, pero que no cobremos, y eso no puede ser. Pero bueno. ¿Alguna pregunta más?.

D. ARTURO GONZALEZ: Simplemente hacer una aclaración rápida. Que simplemente era para facilitar que en el futuro pueda haber liquidez para afrontar los pagos. O sea, que está claro que el 25 % no es el 50%.

SR. ALCALDE: Por supuesto, entendemos que el 25 no sea el 50, todavía llegamos a esa tasa. Felipe, cuando quieras.

D. FELIPE CIFUENTES: Vuestras caticadas me dejan sin palabras, así que por mí no hay nada más.

SR. ALCALDE: Pues lo veo muy bien, que te quedes sin palabras. No me extraña en absoluto que te hayas quedado sin palabras. ¿Tienes alguna pregunta, Inma? ¿José Joaquín, tienes alguna pregunta?



AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA(Albacete).

Nº Reg. Entid. Local: 010203006 – C.I.F. P0203000E

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Tenía alguna, pero me voy a callar.

SR. ALCALDE: Te has quedado sin palabras también. Bueno, pues, se ha quedado sin palabras. El Pleno se ha terminado. Agradecer a todos los presentes y también a todos los oyentes de la Poza Radio, y hasta el próximo. Muchas gracias a todos.

-----OOO-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.